



DECRETO ALCALDICIO N° 1672

SOLICITA AUTORIZAR REGULARIZACIÓN QUE INDICA  
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

19 JUN 2025

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El decreto alcaldicio N°1328 de fecha 13.05.2025 de la Dirección de Secpla que autoriza iniciar proceso de licitación pública a través del portal Mercado Público, para el servicio de "PLAN MUNICIPAL DE ESTERILIZACIONES EN LA COMUNA DE REQUÍNOA, AÑO 2025".

El memo N°779 de fecha 18.06.2025 de la Dirección de Secpla que solicita autorización para regularizar aumento de plazo en el proceso de la aclaratoria según la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-80-LE25. El aumento de plazo solicitado es hasta el 11 de Julio de 2025.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** la regularización de aumento de plazo en el proceso de aclaratoria de la licitación ID 3656-80-LE25, considerando que la comisión evaluadora solicitó aclaraciones sobre las ofertas de la licitación pública indicada con el objetivo de escoger la alternativa más pertinente y oportuna para la Ilustre Municipalidad de Requinoa. El aumento de plazo solicitado es hasta el 11 de Julio de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALES ESPINOZA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/HOY/mmp  
**DISTRIBUCION**  
Secretaría Municipal (1)  
Aseo y Ornato (1)  
Mercado Publico (1)  
Secpla (1)



FOLIO	5261
FECHA	18.06.25
HORA	11:06

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARIA MUNICIPAL		
X SECPLA		
DIDECO		
X ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

*[Firma]*  
18.06.25  
12:05



MEMO: N° 779

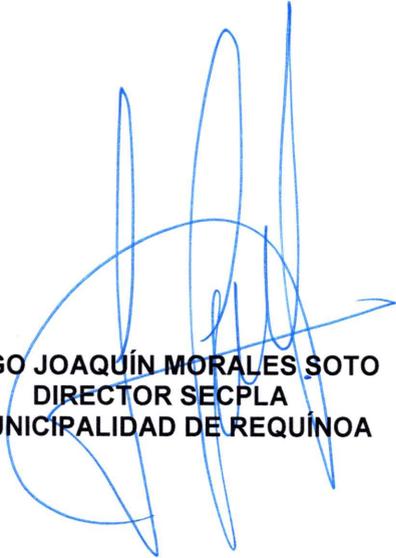
MAT.: Solicita autorizar regularización que indica.

REQUÍNOA, 18 de junio de 2025.-

A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DE: SR. DIEGO JOAQUÍN MORALES SOTO  
DIRECTOR SECPLA

1. Junto con saludar, mediante el presente, tengo a bien solicitar a usted autorización para regularizar aumento de plazo en el proceso de la aclaratoria según la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-80-LE25 con motivo de revisar con mayor detalle la documentación adjunta de los oferentes y de este modo escoger la alternativa más pertinente y oportuna para la Municipalidad de Requinoa.
2. El aumento de plazo solicitado es hasta el 11 de Julio de 2025.

  
DIEGO JOAQUÍN MORALES SOTO  
DIRECTOR SECPLA  
I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA



DMS/HOY/mmp.-

Distribución:

- Alcaldía
- Archivo
- Secpla
- DAF
- Aseo y Ornato